

**Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 27 de enero de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicio de limpieza y suministro de material higiénico-sanitario, social y medioambientalmente responsable, de todos los edificios de la Universidad de Zaragoza desglosado en tres lotes (zonas): Lote 1 Zaragoza, Lote 2 Huesca y Jaca y Lote 3 Teruel", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

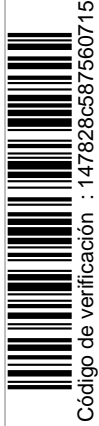
Reunidos en segunda sesión, la Presidente da inicio al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación. Dicho acto no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

Una vez abiertos los sobres, la Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores al procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

---

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 147828c587560715



Código de verificación : 147828c587560715

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=147828c587560715>

### LOTE 1. ZARAGOZA

#### SENIOR SERVICIOS INTEGRALES SA:

- Criterio 1. Oferta económica: 11.222.442,89 €, con el siguiente desglose:
  - o Primer año: 5.426.018,62 €
  - o Segundo año: 5.796.424,27 €
- Criterio 2. Mejoras medioambientales:
  - o Subcriterio 1.
    - Utilización de productos básicos de limpieza con Etiqueta Ecológica Europea (EEE), Ecolabel, Blue Angel, o equivalente: Oferta incluir estos productos con Etiqueta Ecológica Europea y adjunta las fichas técnicas para acreditarlo.
    - Utilización de material higiénico-sanitario y papel secamanos con Etiqueta Ecológica Europea (EEE), Ecolabel, Blue Angel, o equivalente: Oferta incluir estos productos con Etiqueta Ecológica Europea y adjunta las fichas técnicas para acreditarlo.
  - o Subcriterio 2: Exposición de información sobre reciclaje y recogida selectiva de residuos: Oferta inclusión de información a través de códigos QR, colocada junto a todos los puntos de recogida selectiva, aprobada previamente a su exposición por la Oficina Verde de la UZ.
- Criterio 3. Bolsas de hora de ayuda:
  - o Subcriterio 1: Bolsa de horas de ayuda anuales para la realización de limpiezas extraordinarias de carácter general o para realizar tareas no habituales en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios: Oferta una bolsa de 5.500 horas/año con medios personales propios de la empresa.
  - o Subcriterio 2: Bolsa de horas de ayuda anuales para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en periodos no lectivos: Oferta una bolsa de 700 horas/año con medios personales propios de la empresa.
- Criterio 4. Implantación de un sistema de control horario y de la prestación del servicio en cada edificio: Lo oferta.
- Criterio 5. Auditoría externa anual de calidad del servicio y control de frecuencias: Oferta auditoría externa anual de calidad del servicio y control de frecuencias a través de empresa habilitada.
- Criterio 6. Incremento de frecuencias:
  - o Incremento de la frecuencia mínima de las tareas de limpieza de los patios y terrazas: Oferta una frecuencia de limpieza de 2 veces por semana.
  - o Incremento de la frecuencia mínima de las tareas de limpieza de rampas de garaje, andadores entre edificios, zonas peatonales de acceso a edificios y plazas de UZ: Oferta una frecuencia de limpieza mensual.
- Criterio 7. Cursos de formación para el personal adscrito al contrato: Oferta realizar un curso anual de formación al personal de limpieza adscrito al contrato fuera del horario de trabajo y con una duración mínima de 10 horas sobre prevención de riesgos laborales, reciclaje y recogida selectiva de residuos y ahorro energético en edificios públicos y limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales. Para todo el personal, con carácter voluntario, aunque se alcanzará anualmente y en cualquier caso al 20% de las trabajadoras y trabajadores.
- Criterio 8. Subcontratación de limpieza de viales: Oferta limpieza de viales de los Campus de UZ mediante subcontratación a la empresa RICHMOND 1861 SL, empresa de integración laboral de personas con discapacidad.
- Criterio 9. Limpiezas extraordinarias puntuales:
  - o Subcriterio 1. Limpiezas extraordinarias puntuales de andadores: Oferta 5 limpiezas extraordinarias anuales.
  - o Subcriterio 2. Limpiezas extraordinarias puntuales de rampas de garaje: Oferta 3 limpiezas extraordinarias anuales.

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
 Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
 Fecha: 28-01-2025 14:55:12

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
 Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
 Fecha: 28-01-2025 14:56:10



**MULTIANAU SL:**

- Criterio 1. Oferta económica: 10.134.217,50 €, con el siguiente desglose:
  - o Primer año: 5.004.551,85 €
  - o Segundo año: 5.129.665,65 €
- Criterio 2. Mejoras medioambientales:
  - o Subcriterio 1.
    - Utilización de productos básicos de limpieza con Etiqueta Ecológica Europea (EEE), Ecolabel, Blue Angel, o equivalente: Oferta incluir estos productos certificados en su totalidad con Etiqueta Ecológica Europea, Ecolabel, detallando los productos y sus ecoetiquetas y adjuntando las etiquetas y certificados acreditativos.
    - Utilización de material higiénico-sanitario y papel secamanos con Etiqueta Ecológica Europea (EEE), Ecolabel, Blue Angel, o equivalente: Oferta incluir estos productos certificados con Etiqueta Ecológica Europea, EuEcolabel, detallando los productos y sus ecoetiquetas y adjuntando las etiquetas y certificados acreditativos.
  - o Subcriterio 2: Exposición de información sobre reciclaje y recogida selectiva de residuos: Oferta inclusión de información mediante algunos de los siguientes medios: paneles y carteles informativos, pantallas electrónicas, vinilos y enlaces a la información mediante códigos QR, colocada junto a todos los puntos de recogida selectiva, aprobada previamente a su exposición por la Oficina Verde de la UZ.
- Criterio 3. Bolsas de hora de ayuda:
  - o Subcriterio 1: Bolsa de horas de ayuda anuales para la realización de limpiezas extraordinarias de carácter general o para realizar tareas no habituales en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios: Oferta una bolsa de 5.500 horas/año con medios personales propios de la empresa, no subrogables.
  - o Subcriterio 2: Bolsa de horas de ayuda anuales para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en periodos no lectivos: Oferta una bolsa de 700 horas/año con medios personales propios de la empresa, no subrogables.
- Criterio 4. Implantación de un sistema de control horario y de la prestación del servicio en cada edificio: Lo oferta.
- Criterio 5. Auditoría externa anual de calidad del servicio y control de frecuencias: Oferta auditoría externa anual de calidad del servicio y control de frecuencias, según lo indicado en el punto 6 el PPT.
- Criterio 6. Incremento de frecuencias:
  - o Incremento de la frecuencia mínima de las tareas de limpieza de los patios y terrazas: Oferta una frecuencia de limpieza de 2 veces por semana.
  - o Incremento de la frecuencia mínima de las tareas de limpieza de rampas de garaje, andadores entre edificios, zonas peatonales de acceso a edificios y plazas de UZ: Oferta una frecuencia de limpieza mensual.
- Criterio 7. Cursos de formación para el personal adscrito al contrato: Oferta realizar un curso anual de formación al personal de limpieza adscrito al contrato, según lo indicado en el punto 9.6 del PPT.
- Criterio 8. Subcontratación de limpieza de viales: Oferta limpieza de viales de los Campus de UZ mediante subcontratación a la empresa de inserción INTEGRARDID SL, adjuntando declaración de la citada empresa de inserción manifestando su conformidad.
- Criterio 9. Limpiezas extraordinarias puntuales:
  - o Subcriterio 1. Limpiezas extraordinarias puntuales de andadores: Oferta 5 limpiezas extraordinarias anuales, según lo establecido en el punto 2.S del PPT.
  - o Subcriterio 2. Limpiezas extraordinarias puntuales de rampas de garaje: Oferta 3 limpiezas extraordinarias anuales, según lo establecido en el punto 2.S del PPT.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 147828c587560715



Código de verificación : 147828c587560715

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=147828c587560715>

## LOTE 2. HUESCA

### MULTIANAU SL

- Criterio 1. Oferta económica: 1.338.963,83 €, con el siguiente desglose:
  - o Primer año: 654.263,49 €
  - o Segundo año: 684.700,34 €
- Criterio 2. Mejoras medioambientales:
  - o Subcriterio 1.
    - Utilización de productos básicos de limpieza con Etiqueta Ecológica Europea (EEE), Ecolabel, Blue Angel, o equivalente: Oferta incluir estos productos certificados en su totalidad con Etiqueta Ecológica Europea, Ecolabel, detallando los productos y sus ecoetiquetas y adjuntando las etiquetas y certificados acreditativos.
    - Utilización de material higiénico-sanitario y papel secamos con Etiqueta Ecológica Europea (EEE), Ecolabel, Blue Angel, o equivalente: Oferta incluir estos productos certificados con Etiqueta Ecológica Europea, EuEcolabel, detallando los productos y sus ecoetiquetas y adjuntando las etiquetas y certificados acreditativos.
  - o Subcriterio 2: Exposición de información sobre reciclaje y recogida selectiva de residuos: Oferta inclusión de información mediante algunos de los siguientes medios: paneles y carteles informativos, pantallas electrónicas, vinilos y enlaces a la información mediante códigos QR, colocada junto a todos los puntos de recogida selectiva, aprobada previamente a su exposición por la Oficina Verde de la UZ.
- Criterio 3. Bolsas de hora de ayuda:
  - o Subcriterio 1: Bolsa de horas de ayuda anuales para la realización de limpiezas extraordinarias de carácter general o para realizar tareas no habituales en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios: Oferta una bolsa de 750 horas/año con medios personales propios de la empresa, no subrogables.
  - o Subcriterio 2: Bolsa de horas de ayuda anuales para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en periodos no lectivos: Oferta una bolsa de 220 horas/año con medios personales propios de la empresa, no subrogables.
- Criterio 4. Implantación de un sistema de control horario y de la prestación del servicio en cada edificio: Lo oferta.
- Criterio 5. Auditoría externa anual de calidad del servicio y control de frecuencias: Oferta auditoría externa anual de calidad del servicio y control de frecuencias, según lo indicado en el punto 6 el PPT.
- Criterio 6. Cursos de formación para el personal adscrito al contrato: Oferta realizar un curso anual de formación al personal de limpieza adscrito al contrato, según lo indicado en el punto 9.6 del PPT.
- Criterio 7. Subcontratación de limpieza de viales: Oferta limpieza de viales de los Campus de UZ mediante subcontratación a la empresa de inserción INTEGRARDID SL, adjuntando declaración de la citada empresa de inserción manifestando su conformidad.
- Criterio 8. Incremento de frecuencias:
  - o Incremento de la frecuencia mínima de las tareas de limpieza de los patios y terrazas: Oferta una frecuencia de limpieza de 2 veces por semana.

Leídas todas las proposiciones, la Secretaria presenta en pantalla la documentación técnica de los licitadores al objeto de que el Vocal Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, verifique si sus ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación. A la vista de la extensión de estas memorias, se acuerda suspender la presente sesión, a las 11,00 horas, al objeto de que este Vocal pueda analizarlas detenidamente y reanudarla cuando haya terminado dicho análisis.

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
 Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
 Fecha: 28-01-2025 14:55:12

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
 Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
 Fecha: 28-01-2025 14:56:10

A las 14,00 horas se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación.

Toma la palabra el Vocal Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación e informa lo siguiente:

SENIOR SERVICIOS INTEGRALES SA, licitador al Lote 1, ha presentado tanto el Apéndice I como la Memoria Técnica exigidos en el punto 10 del PPT. En cuanto al Apéndice I, se observa que la oferta cumple la ratio establecida en el punto 2 del citado pliego. En cuanto a la memoria técnica, se observa que el licitador ha incluido toda la información requerida en el citado punto 10 del PPT. Una vez revisado el contenido de la misma, se ha constatado que no queda clara la coincidencia entre el número y categoría de personal que se compromete a mantener, que ha incluido en la memoria según lo exigido en el apartado c) del punto 10 del PPT, y el que consta en el listado de trabajadores a los que afecta la subrogación del Apéndice II. Información sobre subrogación del PPT. Tampoco quedan claras determinadas actuaciones del apartado B.6. Planificación, concretamente en el Plan de Optimización del Servicio, respecto del personal que se relaciona en el citado Apéndice II y del cumplimiento de la ratio establecida en el apartado C.2 del Cuadro-Resumen del PCAP.

MULTIANAU SL, para el Lote 1, ha presentado tanto el Apéndice I como la Memoria Técnica exigidos en el punto 10 del PPT. En cuanto al Apéndice I, se observa que la oferta cumple la ratio establecida en el punto 2 del citado pliego. En cuanto a la memoria técnica, se observa que el licitador ha incluido toda la información requerida en el citado punto 10 del PPT. Una vez revisado el contenido de la misma, se ha constatado que no queda clara la coincidencia entre el número y categoría de personal que se compromete a mantener, que ha incluido en la memoria según lo exigido en el apartado c) del punto 10 del PPT, y el que consta en el listado de trabajadores a los que afecta la subrogación del Apéndice II. Información sobre subrogación del PPT. Tampoco quedan claras determinadas designaciones de personal respecto de las categorías que se relacionan en el citado Apéndice II.

MULTIANAU SL, para el Lote 2, ha presentado tanto el Apéndice I como la Memoria Técnica exigidos en el punto 10 del PPT. En cuanto al Apéndice I, se observa que la oferta cumple la ratio establecida en el punto 2 del citado pliego. En cuanto a la memoria técnica, se observa que el licitador ha incluido toda la información requerida en el citado punto 10 del PPT. Sin embargo, revisado el contenido de la misma, en relación con el número y categoría de personal que se compromete a mantener, no quedan claras determinadas designaciones de personal en categorías distintas a la incluida en el Apéndice II. Información sobre subrogación del PPT.

A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que es necesario requerir información a ambos licitadores con el fin de aclarar los términos de sus ofertas o, en su caso, los errores materiales en la redacción de las mismas, por lo que acuerdan, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1. del PCAP y con los apartados 3 c) y 4 del artículo 91 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- Solicitar a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES SA aclaración sobre la oferta presentada al Lote 1 del procedimiento en relación con el cumplimiento de sus obligaciones respecto del personal a mantener contenidas en el punto 9 del PPT en relación con el personal subrogable incluido en el Anexo II del mismo. Así como aclaración sobre el cumplimiento de la exigencia del mantenimiento de la plantilla del personal subrogable que se relaciona en el Apéndice II del PPT y que se corresponde con las jornadas establecidas en el PPT derivadas de aplicar la ratio de superficie a limpiar (1.800 m2/jornada) establecida en el apartado C.2 del Cuadro-Resumen del PCAP.
- Solicitar a MULTIANAU SL aclaración sobre la oferta presentada al Lote 1 del procedimiento en relación con el cumplimiento de sus obligaciones respecto del personal a mantener contenidas en el punto 9 del PPT en relación con el personal subrogable incluido en el Anexo II del mismo, así como respecto de la exigencia de que existan únicamente aquellos puestos de categoría o cualificación imprescindibles para la adecuada ejecución del contrato y la previa autorización de la Universidad de Zaragoza para todas las variaciones contractuales, modificaciones de categoría, incremento y/o disminución de personal que sea susceptible de subrogación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 147828c587560715



Código de verificación : 147828c587560715

- Solicitar a MULTIANAU SL aclaración sobre la oferta presentada al Lote 2 del procedimiento en relación con el cumplimiento de sus obligaciones respecto de la exigencia de que existan únicamente aquellos puestos de categoría o cualificación imprescindibles para la adecuada ejecución del contrato y la previa autorización de la Universidad de Zaragoza para todas las variaciones contractuales, modificaciones de categoría, incremento y/o disminución de personal que sea susceptible de subrogación.

Para lo cual se les concederá un plazo de tres días, respetando siempre los principios de no discriminación, igualdad de trato, concurrencia y transparencia, y sin que pueda, en ningún caso, modificar los términos de la oferta presentada, falseando los datos esenciales inicialmente recogidos, e indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión. De todo lo cual se dejará constancia documental en el expediente.

Una vez recibidas las aclaraciones o, en su caso, transcurrido el plazo concedido sin haberlas recibido, se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación para, en primer lugar, acordar la admisión o exclusión de los licitadores que no las hayan aportado o que, habiéndolo hecho, su contenido no se ajuste a lo exigido en los pliegos que rigen la presente contratación y, en segundo lugar, evaluar y clasificar las proposiciones admitidas y elevar la propuesta de adjudicación correspondiente. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 15,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=147828c587560715>

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Mesa de Contratación  
**Fecha:** 28-01-2025 14:55:12

**Firmado por:** MARIA DOLORES ROCHE GIL  
**Cargo:** Vicegerente Económico y Financiera  
**Fecha:** 28-01-2025 14:56:10